
Cambios propuestos a normas del MDL incentivarán la deforestación y el subsidio a las plantaciones

Para desilusión de algunos y alivio de otros, los proyectos de plantación de árboles, en particular aquellos que implican monocultivos en gran escala, han estado luchando para acceder a un nuevo subsidio ofrecido por el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto. Tres años después de la adopción de las normas para los proyectos de forestación y reforestación y luego de doce rondas de presentaciones sobre metodología de base, solamente una plantación (en China) ha sido registrada como proyecto MDL.

La reciente recomendación del grupo de trabajo del MDL responsable de dichos proyectos de plantación de árboles hará que esto cambie. De acuerdo con las modificaciones presentadas por este grupo de trabajo (1), superficies considerables de plantaciones en gran escala podrán aspirar a ser consideradas proyectos MDL. Los cambios propuestos introducen también un perverso incentivo para cortar bosques regenerados después de 1990. En efecto, un proyecto podría cumplir con los nuevos criterios de elegibilidad del MDL, si tuviera lugar en tierras que pueden no haber sido bosque al 31 de diciembre de 1989 pero donde desde entonces puede haberse desarrollado un bosque secundario. No hay nada en las nuevas normas propuestas que impida la corta del bosque secundario surgido a partir del 31 de diciembre de 1989 para que luego una empresa de plantaciones pueda establecer allí una plantación de árboles acreditada ante el MDL. Además del riesgo de impactos sociales y ambientales negativos y del subsidio a las plantaciones, permitir dicha práctica tampoco resultará en la reducción de las emisiones, pues sin este proyecto el bosque secundario hubiera seguido existiendo.

Además de brindar un incentivo a la corta de zonas que se hayan desarrollado como bosques a partir del 31 de diciembre de 1989, los cambios propuestos en las normas del MDL harán que la replantación luego de la cosecha de la madera al llegar al turno normal de corta también pueda aspirar a convertirse en proyecto MDL. Si la Junta Ejecutiva del MDL aprueba las nuevas normas, una empresa de plantaciones podrá llevar a cabo sus operaciones normales de cosecha, aprobar los nuevos procedimientos de elegibilidad del MDL y aumentar su margen de ganancia al vender créditos de carbono del MDL para el restablecimiento de la plantación después de dicha cosecha regular. El texto exige que la empresa demuestre que “la tierra no se convirtió intencionalmente en tierra no boscosa con el fin de instrumentar un proyecto de forestación o reforestación del MDL”, pero ciertamente sería posible cumplir con este requisito.

¿Cómo funcionaría?

Una empresa de plantaciones lleva a cabo la cosecha al llegar al turno normal de corta de sus plantaciones. Luego presenta una propuesta al MDL alegando que sin financiación adicional no sería posible volver a plantar (como hicieron V&M Florestal y Plantar en sus propuestas al MDL en 2003-2005). Los argumentos de la empresa de plantaciones convencerían a los peritos del MDL de que replantar no sería bastante redituable económicamente y de que solamente podrían hacerlo con financiación extra del MDL. El proyecto MDL (el establecimiento de un monocultivo) probablemente se consideraría adicional, y el MDL brindaría financiación extra a las empresas de plantaciones por

las mismas actividades que de cualquier forma están llevando a cabo: restableciendo las plantaciones luego de la cosecha rotativa regular.

No escasean las tierras deforestadas después de 1990 donde la restauración comunitaria brindaría beneficios tanto ambientales como sociales. A juzgar por la lista de proyectos MDL de plantación de árboles propuestos, no es en eso que se interesa la mayoría de los que proponen proyectos al MDL. En su gran mayoría las propuestas tienen que ver con el establecimiento de plantaciones comerciales de madera en gran escala. En caso de que la Junta Ejecutiva las adopte en su forma actual, las nuevas normas abrirán grandes zonas de tierra que en la actualidad no son elegibles para el subsidio a las plantaciones del MDL. Un subsidio así del MDL basado en la venta de créditos de carbono, puede aumentar las ganancias económicas de las plantaciones en lugares donde otros usos de la tierra podrían tener mucho más sentido económica, social y ambientalmente y donde los conflictos por el uso de la tierra entre las comunidades locales y las empresas de plantaciones son con frecuencia una realidad. El informe de 2003 de Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR), "Fastwood", concluyó que "cuanto antes se retiren los subsidios a las plantaciones comerciales, o al menos se reduzcan drásticamente, mejor". Sería irónico que el MDL, cuyo objetivo declarado es promover el desarrollo sustentable, terminara brindando el mismo tipo de subsidio que, como lo han demostrado el informe de CIFOR, numerosas publicaciones del WRM y otros, ocasiona una ola de impactos sociales y ambientales negativos.

(1) Disponible en: http://cdm.unfccc.int/public_inputs/EB31_ARWG_Land_egibility/index.html
Por Jutta Kill, FERN, correo-e: jutta@fern.org.